



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL DISTRITO DE STA. MARÍA BENQUERENCIA, CELEBRADA EL
DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Sta. María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día veinte de febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejala-Presidenta: D^a Inés Sandoval Tormo. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Vocal Suplente: D^a Laura Villacañas. **Representando al Grupo Municipal PSOE.**

Concejal Vocal: D. Diego Mejías García. **Representando al Grupo Municipal GANEMOS TOLEDO.**

Concejal Vocal: D. Ignacio José Jiménez Gómez. **Representando al Grupo Municipal del PP.**

Concejal Vocal: D. Esteban Paños Martínez. **Representando al Grupo Municipal CIUDADANOS.**

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal Titular: D^a Sonia Méndez López. **En representación de la AVV. "EL TAJO".**

Vocal Titular: D. Juan Hernández Salmerón. **En representación de la A.VV "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".**

POR LAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES CIUDADANAS DEL DISTRITO:

Vocal Titular: D^a Rosa López Retamar. **En representación de la ASOCIACIÓN DE MUJERES "DAMA".**

Vocal Titular: D. Eugenio García Santiago. **En representación del CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES.**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SECRETARIA:

Actúa como Secretaria D^a Elvira Esteban Peces, **(Funcionaria Municipal)**.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

2.- PROPOSICIONES (3) FORMULADAS POR EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DEL DISTRITO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA.-

Visto el contenido de las tres (3) proposiciones elegidas (1, 2 y 8) del total de las ocho (8) formuladas por el Centro Municipal de Mayores del Distrito de Sta. María de Benquerencia del presente punto, y con referencia a la identificada con el número 1 sobre la conveniencia y necesidad de contar con una comisaría en el barrio para la realización de documentos (D.N.I., pasaporte, denuncias y otros con la Administración) añadiéndose el problema de vandalismo e inseguridad que existe en el barrio; la Sra. Presidenta, toma la palabra constatando el actual colapso en la Comisaría de la Avenida de Portugal. Aunque recuerda que esta no es una competencia municipal, si no del Ministerio del Interior.

Toma la palabra el Sr. García Santiago exponiendo que en un barrio de más de 20.000 habitantes sería muy conveniente y necesaria una Comisaría tanto para documentos como DNI, Pasaporte, así como para Denuncias, y otros asuntos relacionados.

La Sra. Méndez López está de acuerdo, apoya la proposición. Comenta la necesidad de Policía de Proximidad en este barrio que es el de más población de la ciudad, recordando los buenos resultados cuando ya la hubo en anteriormente.

El Sr. Hernández Salmerón está de acuerdo con la propuesta, y con Policía de Proximidad.

El Sr. Paños Martínez está de acuerdo argumentando que "los vecinos son los que proponen y nosotros debemos escuchar".

El Sr. Jiménez Gómez expone que la existencia de más de una Comisaría es en ciudades más grandes, con población entre 150.000 y 200.000 habitantes. Así mismo recuerda que Toledo es una ciudad con una baja tasa de denuncias, una media de una por noche. Además hay que estar a lo que



Excmo. Ayuntamiento
de
Coladu

regula en la materia la Ley de Grandes Ciudades. Está de acuerdo con la proposición, aunque recuerda que es una competencia del Ministerio del Interior con el que hay que hablar. Y está de acuerdo en el tema de la Policía de Proximidad.

El Sr. Mejías García está de acuerdo con la proposición, aunque señala que no hay en el barrio especial incidencia de delincuencia.

La Sra. Villacañas apoya la propuesta y comenta que hubo una moción que no se pudo llevar a efecto sobre estas cuestiones, y que está previsto llevarla al próximo Pleno del Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta corrobora que efectivamente hubo una moción del PSOE que por motivos internos no pudo llevarse anteriormente y que irá en un punto del orden del día del próximo Pleno Municipal, para hacérselo llegar a la Delegación del Gobierno.

La Sra. López Retamar está de acuerdo y apoya la proposición.

El Sr. García Santiago recuerda que hay numerosas incidencias de las que no nos enteramos, y que en unas charlas dadas por Policía nacional, se puso de manifiesto la existencia de 3 ó 4 robos con el método del "abrazo amoroso", que afecta a los mayores. Por lo que la colaboración entre policía local y nacional sería muy positiva, y al menos la Policía de Proximidad.

La Sra. Presidenta reitera que aunque no es una competencia municipal, sí puede actuarse como interlocutor con el organismo que tiene atribuida competencia en la materia.

Tras las intervenciones producidas y opiniones manifestadas y sometida la proposición a votación; el Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

"Que el Ayuntamiento actúe como interlocutor con la Delegación del Gobierno para ver la posibilidad de implantar una Comisaría en el barrio por ser competencia del Ministerio del Interior. Asimismo, que por parte del Ayuntamiento se contemple la posibilidad de dotar al barrio de la llamada policía de proximidad."

2.- PROPOSICIONES (3) FORMULADAS POR EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DEL DISTRITO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA.-

Visto el contenido de las tres (3) proposiciones elegidas (la 1, la 2 y la 8) del total de las ocho (8) formuladas por el Centro Municipal de Mayores del Distrito



Excmo. Ayuntamiento
de
Coleda

de Sta. María de Benquerencia del presente punto, y con referencia a la identificada con el número 2 relativa a poder contar con personal en los Centros de Mayores en horario de mañana y de tarde con carácter definitivo y no sólo cuando existen los Planes de Empleo; el Sr. García Santiago comenta la necesidad de personal y que sea fijo en el Centro, ya que el existente es del Plan de Empleo. También informa que actualmente los lunes y martes hay un trabajador social en el centro y que los miércoles, jueves y viernes a partir de marzo no habrá nadie de los Talleres que se realizan. Siendo actualmente 3520 socios, casi 20% de la población del polígono.

La Sra. Presidenta recuerda la limitación en la contratación del empleo público que tienen las AAPP en aplicación de la Ley General Presupuestaria que permite una tasa de reposición del 50% de las personas que se jubilen. Una posibilidad podría ser el llamado "PROGRAMA DE EMPLEO GARANTÍA +55" que permite contratar personas mayores de 55 años para labores auxiliares y de apoyo.

La Sra. Méndez López apoya la propuesta, y quizá pediría una ampliación del centro.

El Sr. Hernández Salmerón está de acuerdo y argumenta que efectivamente la Ley encorseta la tasa de reposición en el empleo público. La FEMP plantea la contratación de más personal en la Administración Local, y que haya más inversión.

El Sr. Mejías García asegura que en cuanto haya ocasión esta cuestión tendrá carácter prioritario, no sólo con personal del Plan de Empleo, sino que se podría contemplar la posibilidad de traslados de personal del Ayuntamiento, en su caso.

El Sr. Jiménez Gómez apoya igualmente la propuesta, y asimismo plantea otras opciones posibles de personal, como prácticas de universitarios, y buscar los cauces legales para inversiones, puesto que la Ley no permite el endeudamiento de los Ayuntamientos.

La Sra. Presidenta reseña que "PROGRAMA DE EMPLEO GARANTÍA +55" permite contratar a mayores de 55 años y complementar su base de cotización.

El Sr. Mejías García puntualiza que de la Ley que fija el techo de gasto, no sólo es responsable el Partido popular sino también otros partidos de ámbito nacional.

La Sra. Villacañas es consciente de la necesidad de personal. Votará a favor de la propuesta pero siempre y cuando cambie la normativa.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. López Retamar apoya la propuesta, y constata la necesidad de personal.

El Sr. García Santiago insiste en la necesidad de personal en horario de mañana y tarde, y en que haya presupuesto y programas de empleo para mayores de 55 años, dando las gracias a todos por apoyar su propuesta.

Tras las intervenciones producidas y opiniones manifestadas y sometida la proposición a votación; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“ Que se dote a los Centros de Mayores con carácter definitivo del personal necesario tanto en horario de mañana como de tarde, cuando lo permita la legislación vigente en materia de contratación de empleo público.”

2- PROPOSICIONES (3) FORMULADAS POR EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES DEL DISTRITO DE STA. MARÍA DE BENQUERENCIA.-

Visto el contenido de las tres (3) proposiciones elegidas (la 1, la 2 y la 8) del total de las ocho (8) formuladas por el Centro Municipal de Mayores del Distrito de Sta. María de Benquerencia del presente punto, y con referencia a **la identificada con el número 8** relativa a la necesidad de construir una rampa de acceso al Centro de Mayores por la peatonal para terminar la confluencia con la ya existente en el acceso por la cafetería; el Sr. García Santiago informa que ha habido varias reivindicaciones desde la Junta de Gobierno de la asociación en este sentido, sobre todo para evitar caídas, y facilitar el acceso a personas con discapacidad.

La Sra. Méndez López apoya la propuesta ya que es de fácil solución, y considera conveniente ponerlo en conocimiento de la Concejalía de Accesibilidad desde la comisión de Obras.

El Sr. Hernández Salmerón hace una exposición de las distintas actuaciones en cuanto a accesos al centro de mayores, planteándose ahora este cuarto acceso, que el ayuntamiento podría acometer con recursos propios.

El Sr. Paños Martínez considera que desde el minuto uno hay que pensar en el que menos puede, y propone que se traslade la propuesta a la Concejalía de Obras y que se destine una partida para llevarla a cabo, dado que no será costoso.

El Sr. Jiménez Gómez apoya que se destine una partida al efecto.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Presidenta quiere poner de manifiesto que siempre se piensa en los que menos pueden y que cuando sea posible se propondrá una dotación presupuestaria para acometer la obra.

El Sr. Mejías García muestra su acuerdo.

La Sra. Villacañas confirma que hace unos meses se acometió la rampa del Centro de Mayores que era una demanda histórica, además se habilitaron dos plazas de aparcamiento para personas con discapacidad y que cuando haya dotación presupuestaria y sea posible se acometerá.

La Sra. López Retamar apoya la propuesta.

El Sr. García Santiago puntualiza que efectivamente existen varios accesos al Centro, pero que es personal de la Junta de Gobierno de la asociación los que los fines de semana se tienen que preocupar de abrir. Finalmente da las gracias a todos por el apoyo recibido.

Tras las intervenciones y opiniones manifestadas y sometida la proposición a votación; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“ Que se construya una rampa de acceso al Centro de Mayores por el paseo peatonal Juan Pablo II para que la misma confluya con la ya existente en el acceso al Centro por la zona de la cafetería cuando exista dotación presupuestaria para ello”.

3.- PROPOSICIONES FORMULADAS SOBRE GRUPOS DE TRABAJO.

3.1. PROPOSICION FORMULADA POR LA AA VV “EL TAJO” SOBRE GRUPOS DE TRABAJO DE OBRAS Y SERVICIOS, Y DE FESTEJOS, RESPECTIVAMENTE.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a la puesta en marcha de Grupos de Trabajo de Obras y Servicios así como el Festejos –el primero para estudiar, definir presupuestar y poner en marcha obras en el barrio en relación con las inversiones del Convenio suscrito entre la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo, así como también las obras que el gobierno municipal contemple dentro del presupuesto de 2017; y el segundo con motivo de que las fiestas del barrio las organiza el Ayuntamiento con la colaboración de algunas asociaciones del mismo- y mostrando conformidad todos los miembros a que en el presente punto del Orden del Día quede subsumida también la proposición formulada por la A.VV “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” en la que interesa la convocatoria de la comisión de obras lo antes posible; la Sra. Presidenta informa a los presentes que, aunque tradicionalmente eran las antiguas Juntas de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Distrito las encargadas de organizar las fiestas del barrio, ya desde el año pasado la Concejalía de Festejos se hizo cargo de la organización de las mismas, e igualmente lo hará organizando también las del presente año. Quiere reseñar también el interés de la propia Concejalía de Obras de reunirse cuanto antes con los vecinos para determinar los proyectos que irán con cargo al Convenio de la Junta de Comunidades.

La Sra. Méndez López comenta que del convenio de 8 millones de euros entre la JCCM y el Ayuntamiento quedan remates de fases, por otro lado mal urbanizadas. Así mismo quedaron 16 obras pendientes a cargo del convenio, a medio millón por año, los remanentes y los recursos de este año que no se solapan. También propone una reunión con la Concejalía de Festejos.

El Sr. Hernández Salmerón está de acuerdo con la convocatoria de la Comisión de Obras, ya que ellos también lo han propuesto. Tras una exposición de la evolución desde la firma del convenio que debería haber terminado en 2013 y no será al menos hasta 2018 cuando se finalice, debiéndose haber gastado cada año 2 millones euros en el barrio, gastándose más o menos cuatrocientos mil euros en 2016, se debería convocar la comisión de obras, para ver los remanentes, y fijar las prioridades de inversión este año y el que viene. Respecto a la Comisión de Festejos, opina que por razones presupuestarias, debería ser el Ayuntamiento el que controle los gastos de las fiestas, para evitar que haya más gasto de lo recaudado teniendo en cuenta la aportación de los feriantes y lo que se recoge por publicidad. Por lo que propone una comisión de gente que quiera colaborar con la suficiente antelación.

El Sr. Paños Martínez está de acuerdo, pero habría que preguntar al ciudadano desde la comisión de obras y desde la Concejalía de Festejos respectivamente, su opinión al respecto.

El Sr. Jiménez Gómez está de acuerdo en la propuesta pero la participación ciudadana es prioritaria tanto en la comisión de Obras como en la de Festejos. Asimismo recuerda que quedan pendientes cuatrocientos mil euros pendientes de aportar por la JCCM para concluir obras en el barrio.

El Sr. Mejías García también está de acuerdo en la creación de un grupo de trabajo para las fiestas, y en los presupuestos participativos, abierto a todo el que quiera participar.

La Sra. Villacañas está de acuerdo en la creación de grupos de trabajo.

La Sra. López retamar está también de acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Méndez López solicita ante el apoyo recibido que se fije un calendario de reuniones tanto con la Concejalía de Festejos como de Obras y que sea una convocatoria abierta a la participación.

La Sra. Presidenta dice que lo trasladará con carácter inmediato a las respectivas Concejalías.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo y sometidas a votación las proposiciones de referencia; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“La constitución y puesta en marcha, con la mayor diligencia posible, del Grupo de Trabajo de Obras y Servicios; y que por parte de la Concejalía de Festejos, responsable de la organización de las fiestas del barrio, se convoque a las vecin@s a fin de que puedan colaborar en la organización de las mismas.”

4.- PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA AA VV EL TAJO SOBRE FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA JCCM Y EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO PARA LA ADMINISTRACION MANTENIMIENTO Y SEGUIMIENTO SOCIAL DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES DONDE LA JCCM TIENE VIVIENDAS DE ALQUILER EN EL BARRIO.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto referido a la firma de un Convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo para la administración, mantenimiento y seguimiento social de las diferentes comunidades donde la primera administración tiene viviendas de alquiler en el barrio; la Sra. Presidenta toma la palabra expresando que desde la Concejalía de Servicios sociales y desde la de Vivienda se haga de interlocutores para la gestión de estas viviendas. Ante la problemática existente, y evitar la convivencia conflictiva; recordando que es GICAMAN, la empresa encargada de la gestión.

En este momento se ausenta la Sra. Méndez López siendo sustituida por la Sra. Ruíz Azaña.

La Sra. Presidenta continua su intervención y apunta la necesidad de coordinación, y que reunidos con el director general de vivienda de la JCCM, con el responsable de GICAMAN, y el Concejal Javier Mateo, se vio la necesidad de dotar de presupuesto para la administración, mantenimiento y seguimiento social por el mismo equipo, pues esto supondría una reducción de costes. La competencia es de la consejería de bienestar social.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El Sr. Hernández Salmerón se muestra conforme con la propuesta respecto a que la JCCM y que desde los Servicios sociales del ayuntamiento se acometa un estudio del asunto. Por lo que mediante un convenio tanto la JCCM, la Comisión Regional de Vivienda y los Servicios Sociales del Ayuntamiento, colaboren con GICAMAN.

El Sr. Paños Martínez está de acuerdo con la elaboración de un convenio y con que los Servicios Sociales efectivamente es la parte más cercana.

El Sr. Jiménez Gómez opina que la Concejalía de Vivienda está saturada, y que la EMV podría intervenir.

El Sr. Mejías García manifiesta que desde GICAMAN ha habido falta de criterio en la selección y que hay problemas en los edificios, por lo que habría que aumentar la dotación de recursos humanos y económicos.

La Sra. Villacañas puntualiza que la solución del problema no depende del Ayuntamiento, sino de la JCCM y GICAMAN, pero que se dará traslado a las Concejalías de Servicios Sociales y Vivienda.

La Sra. López Retamar indica la importancia de la coordinación, y muestra su apoyo a la proposición.

El Sr. García Santiago señala el papel del Ayuntamiento como mediador en la coordinación de la que venimos hablando.

La Sra. Presidenta manifiesta que el Ayuntamiento es parte de la solución junto con todos los demás interlocutores. Para conocer la situación actual se dará traslado a los concejales de las áreas correspondientes.

La Sra. Méndez López que en este momento se vuelve a incorporar a la sesión, apela a la imaginación para buscar autofinanciación creando grupos de trabajo, y mantener una reunión con los presidentes de las distintas comunidades de los edificios, para buscar la fórmula.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo y sometida a votación la proposición, el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“Que la Concejalía de Servicios Sociales y la Concejalía de Vivienda respectivamente intervengan como interlocutores con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y GICAMAN para el análisis y estudio de la posible puesta en marcha de un convenio para la “Administración, Mantenimiento y Seguimiento Social del parque de viviendas de alquiler que tiene en el barrio la Junta de Comunidades”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

5. PROPOSICIÓN FORMULADA POR LA A VV “EL TAJO” PARA PROMOVER EL ESTUDIO DE MEDIOS, MÉTODOS Y AVALAR LAS PROPUESTAS QUE COLECTIVAMENTE4 JUNTO A LOS TÉCNICOS PUEDAN SER DIRIGIDAS A REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO DEL BARRIO.

Visto el contenido de la proposición objeto del presente punto y de la que se deja hecha referencia en el epígrafe con el objeto de reducir los accidentes mortales y otros muy graves que se han producido en el barrio, en concreto en la C/ Alberche; toma la palabra la Sra. Méndez López recordando que se mantuvo una reunión hace un año aproximadamente, con el Concejal de Tráfico, 1 técnico y un policía, y que se pasarían propuestas, estudios o medidas a tomar para reducir la siniestralidad, pero que a día de hoy aún no han recibido nada.

Siendo las 19.25 h. se ausenta un momento la Sra. Presidenta.

El Sr. Hernández Salmerón propone ante esta situación una ronda de visitas por los Concejales, se discuta y se tomen medidas. El problema viene ocasionado por el exceso de velocidad siendo una responsabilidad de los ciudadanos. Propone también la adopción de medidas disuasorias para reducir la velocidad.

El Sr. Esteban Paños recuerda que su grupo llevó este asunto al Pleno del Ayuntamiento, y se les dijo que se está trabajando en la solución del problema, con actuaciones como aumentar la iluminación de los pasos de cebra o eliminación del mobiliario urbano que impide la visibilidad.

El Sr. Jiménez Gómez recuerda que desde su grupo municipal se solicitó un informe para una moción, aunque finalmente tuvo que ser retirada. Apoya la propuesta.

El Sr. Mejías García también apoya la propuesta.

La Sra. Villacañas informa que desde la Concejalía de Movilidad se está trabajando y así se seguirá haciendo.

La Sra. López Retamar también apoya la propuesta.

El Sr. García Santiago aboga por potenciar la educación vial tanto para conductores como para los peatones.

Concluye la Sra. Presidenta, la ronda de intervenciones, comentando que las calles del barrio son muy amplias, y da pie al exceso de velocidad. Ante los accidentes acaecidos se han puesto en marcha varias iniciativas, entre otras, la



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

poda de setos para mejorar la visibilidad, el repintado de pasos de peatones. Proponiendo formalizar todas las iniciativas en una Mesa, en la que estén presentes no sólo el Concejal de Tráfico si no también técnicos de policía y vecinos.

Tras las intervenciones y opiniones producidas en torno al mismo y sometida a votación la proposición; el Consejo de Participación Ciudadana **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la citada proposición con la redacción siguiente:

“Que se lleve a cabo reunión de las organizaciones ciudadanas de este Consejo con la Concejalía de Tráfico, a fin de que por parte de dicha Concejalía se dé cuenta de los medios y métodos que ya se están llevando a cabo para disminuir todo lo que sea posible el número de accidentes de tráfico en el barrio; así como también para recibir las iniciativas que al respecto se formulen por las organizaciones ciudadanas.”.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS VOCALES MIEMBROS DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

6.1 Petición formulada por la AAVV “PROGRESITAS AMIGOS DEL POLIGONO” sobre presencia de las concejalías en los Consejos de Participación Ciudadana.

El Sr. Hernández Salmerón recuerda que ya hace dos años que no se reúnen las Juntas de Distrito, ahora Consejos de Participación y quiere solicitar que se establezca un calendario de concejales con responsabilidad de gobierno a fin de que expliquen su agenda de trabajo haciendo partícipes a los vecinos.

Un vecino asistente entre el público pide que se debata esta propuesta.

La Sra. Presidenta recuerda que en el turno de ruegos y preguntas, según indica el Reglamento que regula el Consejo de Participación Ciudadana, no ha lugar al debate en este punto, pero indica que se puede incluir como punto del orden del día en un próximo Consejo, el grado de participación de los distintos concejales.

A continuación la Sra. Presidenta da lectura a las preguntas que han hecho por escrito algunas personas del público asistente:

- **D. Francisco José Tejero Delgado**, sobre el tema de las bajantes de pvc del Centro Social. La agresión que se llevó a cabo en el Centro de Salud del barrio. Sobre la situación de los animadores socioculturales.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Presidenta procede a contestar informando de que se están llevando a cabo obras de mejora del Centro Social, como la Sala Thalía, y poco a poco seguiremos actuando para adecuar y mejorar el Centro. Respecto a la agresión del centro de Salud, señala que la seguridad en ese centro le corresponde al SESCAM. Respecto a la situación laboral de los animadores socio culturales, señala que se trata de una situación compleja ya que colisiona el derecho administrativo y el derecho laboral.

El derecho laboral dice que no se puede concatenar contratos temporales y el derecho administrativo establece que no se pueden incorporar a la plantilla de empleados públicos de las Admones. Locales si están asumiendo competencias impropias.

- **D. Emiliano García García**, recuerda lo que en la página web del Ayuntamiento se publica sobre la Ordenanza que regula los cerramientos en las fachadas de los edificios del barrio, y que no se está cumpliendo. Señala también que con el nuevo Reglamento, hay una reducción de la participación de ciudadanos individuales al haberse reducido el número de Consejos de participación por lo que propone la celebración de Consejos Extraordinarios y que se dé la máxima publicidad.

La Sra. Presidenta contesta que dará traslado de la pregunta a la concejalía de Urbanismo y que se estudiará el resto del ruego.

- **D. Victoriano Villén** quiere preguntar sobre el asunto del amianto. Quiere saber cómo el Consejo de Participación Ciudadana va a intervenir en el asunto en concreto, se refiere al informe municipal sobre el amianto y pide una explicación de cómo se van a llevar a cabo las actuaciones contenidas en el informe.

La Sra. Presidenta informa al Sr. Villén que el objetivo del Ayuntamiento es eliminar el riesgo para la salud de los vecin@s del barrio de forma prioritaria y eso pasa por el sellado. A tal efecto se procederá al sellado conforme al criterio de los técnicos. Quiere reseñar el especial seguimiento que existe por parte de la Alcaldesa dada la preocupación que supone este asunto. En lo que se refiere a los plazos ya hay un compromiso de las tres administraciones para dar una solución pese a la discrepancia con un punto del informe técnico.

- **Rafael García Gómez** propone incluir en el próximo orden del día del Consejo el tema del amianto para tranquilizar a los vecinos y explicarles qué va a ocurrir con las discrepancias existentes entre las tres administraciones con respecto al informe técnico.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La Sra. Presidenta le informa que se está trabajando en el asunto y que el Consejo de Participación es, y debe ser, el foro para que l@s vecin@s del barrio planteen sus inquietudes, a través de las proposiciones.

Llegados a este punto, la Sra. Presidenta da por finalizado el turno de ruegos y preguntas con la formulada por D^a Raquel Comes Sánchez.

- **D^a Raquel Comes Sánchez** quiere proponer un “educador de calle” y contar con su presencia y la de policía para frenar las peleas, sobre todo los fines de semana.

La Sra. Presidenta toma nota del ruego.

Por último, la Sra. Presidenta informa que el régimen de sesiones ordinarias de este Consejo será, cada dos meses, el tercer lunes del mes que corresponda a las 18.00 h.; fijándose como fecha para la celebración de la primera sesión ordinaria la del 10 de abril próximo dado que en dicho mes este año el tercer lunes resulta ser festivo.

El Sr. Paños Martínez quiere hacer constar que el hacer coincidir todos los Consejos de Participación resta opciones de participación.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y cinco minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Sta. María de Benquerencia, DOY FE.